



Presidente:
 Rafael Junquera de Estéfani
 Secretario/a:
 Ana María Marcos del Cano

Vocales:
 Juan Manuel Goig Martínez
 José Luis Muñoz de Baena
 Ana C. Tomás López

En Madrid, a 30 de septiembre de 2025 reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver la convocatoria nº 8/2025 de Concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral de Profesor/a Asociado/a correspondiente al *Área de Conocimiento FILOSOFÍA DEL DERECHO* del Departamento DE Filosofía Jurídica Facultad de Derecho convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 11 de junio de 2025,

y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA *

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
	SE ADJUNTAN COMO ANEXO	

* Según las Bases de la convocatoria

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos

ALCALDE PAREJO, SALVADOR		S
ARRANZ HIERRO, CLARA MARIA	S	
BERNARDO ALVAREZ, MARIA ANGELA	S	
BORRERO GALLEG0, CONSUELO	S	
CALLE ARJONA, ANTONIO MANUEL	S	
CEBRIAN BELTRAN, SELENA JULIA	S	
GUZMAN PLASENCIA MEDINA, FLORENTINO DE	S	
LEON PEREZ, MIGUEL	S	
TOME DA MATA, EDILENY	S	
VILLODRES MALDONADO, DAVID ANTONIO	S	
ARCO MORENO, ANGEL LUIS DEL	N	NO CUMPLE REQUISITO 3.2 DE LA CONVOCATORIA
BORGES TERRA, LUIZA	N	NO CUMPLE REQUISITO 3.2 DE LA CONVOCATORIA
ESPINOZA PINO, MARIO	N	NO CUMPLE REQUISITO 3.2 DE LA CONVOCATORIA
ORTEGA HERNANDEZ, ROLANDO JOAQUIN	N	NO CUMPLE REQUISITO 3.2 DE LA CONVOCATORIA
REY ARAMENDIA, MATILDE	N	NO CUMPLE REQUISITO 3.2 DE LA CONVOCATORIA
RUIZ OSUNA, PABLO	N	NO CUMPLE REQUISITO 3.2 DE LA CONVOCATORIA
TEJEDOR TOQUERO, JAIME	N	NO PRESENTA CV SEGUN MODELO ANEXO IV
N		NO CUMPLE REQUISITO 3.2 DE LA CONVOCATORIA

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES			
CONCURSANTE¹	CRITERIO		PUNTUACIÓN TOTAL
		PUNTUACIÓN	
MIGUEL LEÓN PÉREZ	FORMACIÓN	1.7	7.2
	DOCENCIA	1.5	
	INVESTIGACIÓN	0.5	
	OTROS MÉRITOS	1	
	PROFESIONAL	2.5	
DAVID ANTONIO VILLODRES MALDONADO	FORMACIÓN	1.1	6
	DOCENCIA	0	
	INVESTIGACIÓN	0.5	
	OTROS MÉRITOS	0.4	
	PROFESIONAL	4	
ALCALDE PAREJO SALVADOR	FORMACIÓN	1.2	5.87
	DOCENCIA	0.6	
	INVESTIGACIÓN	0	
	OTROS MÉRITOS	0.07	
	PROFESIONAL	4	
EDILENY TOME DA MAZA	FORMACIÓN	1.8	5.85
	DOCENCIA	1.3	
	INVESTIGACIÓN	0.5	
	OTROS MÉRITOS	0.75	
	PROFESIONAL	1.5	
MARIA ANGELA BERNARDO ÁLVAREZ,	FORMACIÓN	2	5.05
	DOCENCIA	1.3	
	INVESTIGACIÓN	0.5	
	OTROS MÉRITOS	0.95	
	PROFESIONAL	0.3	

1 Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.

ARRANZ HIERRO, CLARA MARIA	FORMACIÓN DOCENCIA INVESTIGACIÓN OTROS MÉRITOS PROFESIONAL	2 0.1 0.3 0.2 2.2	4.8
SELENA JULIA CEBRIÁN BELTRÁN	FORMACIÓN DOCENCIA INVESTIGACIÓN OTROS MÉRITOS PROFESIONAL	1.2 0.05 0.5 0.2 0.5	2.45
GUZMÁN PLASENCIA MEDINA	FORMACIÓN DOCENCIA INVESTIGACIÓN OTROS MÉRITOS PROFESIONAL	0.85 0.10 0.175 0.1 0.5	1.725
CONSUELO BORRERO GALLEGO	FORMACIÓN DOCENCIA INVESTIGACIÓN OTROS MÉRITOS PROFESIONAL	1.2 0 0 0.1 0.2	1.5
ANTONIO MANUEL CALLE ARJONA	FORMACIÓN DOCENCIA INVESTIGACIÓN OTROS MÉRITOS PROFESIONAL	0.6 0.4 0.1 0.1 0	1.2

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D. MIGUEL LEÓN PÉREZ.....

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

D. DAVID ANTONIO VILLODRES MALDONADO
D. ALCALDE PAREJO SALVADOR
D^a. EDILENY TOME DA MAZA
D^a. MARIA ANGELA BERNARDO ÁLVAREZ,

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretaria doy fe con la firma de todos los asistentes.

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana María Marcos del Cano

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.:Rafael Junquera de Estéfani Fdo.:Juan Manuel Goig Martínez Fdo.José Luis Muñoz de Baena Fdo.:Ana C. Tomás López

ANEXO

CRITERIOS ESPECÍFICOS:

I- FORMACIÓN: (MÁXIMO 2)

- 1- Calificaciones del expediente académico: **Máximo 0.5**
 - a. Grado o licenciatura: aprobado, 0.1; notable, 0.2; sobresaliente, 0.3; matrícula, 0.4; en caso de no justificar calificación se valorará como 0.1)
- 2- Adecuación de la titulación de licenciatura o grado: **Máximo 0.5**
 - a. **Derecho 0.5**
 - b. **Áreas afines (CC Políticas, sociología, ...) 0.2**
- 3- Por otras titulaciones oficiales: **Máximo 0.5**
 - a. **Máster 0.25**
 - b. **Doctorado 0.5**
 - c. **Otros 0.10**
- 4- Adecuación de la formación postgrado: **Máximo 0.5**
 - a. **Doctorado en Filosofía del derecho 0.5**
 - b. **Máster en Derechos Humanos/Derechos Fundamentales o similares: 0.25**

Nota: se primará la adecuación al perfil del Departamento y a sus líneas de investigación y la formación con metodología a distancia

II DOCENCIA: (MÁXIMO 2)

- 1- Por docencia universitaria con la metodología de la enseñanza a distancia: **Máximo 1:**
 - a. En materias relacionadas con las asignaturas del Departamento: **0.60**
 - b. En materias relacionadas con las líneas de investigación del Departamento: **0.40**
- 3- Otra docencia universitaria: **Máximo 0.6**
 - a. En materias relacionadas con la docencia o las líneas de investigación del Departamento: **0.50**
 - b. En otras materias: **0.10**
- 3- Otras actividades docentes: **Máximo 0.4**

III INVESTIGACIÓN (MÁXIMO 0.5)

- 1- Actividades de investigación y desarrollo (participación en proyectos y equipos de investigación y otras actividades de investigación): **Máximo 0.3**
- 2- Publicaciones y otros méritos de investigación **Máximo 0.2**
 - a. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar relacionados con las líneas de investigación del Departamento: **0.1** por cada uno
 - b. Monografías como autor único **0.075** por cada una
 - c. Artículo o capítulo de libro **0.05** por cada uno

IV OTROS MÉRITOS (MÁXIMO 1,5)

- a. Acreditaciones oficiales en cuerpos docentes universitarios en el área de conocimiento de la plaza: **0.45**
- b. Por conocimiento acreditado del modelo educativo a distancia hasta **0,55** (por proyectos de innovación docente, cursos de formación docente, materiales docentes online, méritos no evaluados en apartados anteriores relacionados con la enseñanza a distancia)
- c. Otros méritos: hasta **0,50**

V PROFESIONAL: (MÁXIMO 4)

- a- Experiencia profesional como Juez, Magistrado, Fiscal, Abogado del Estado, Letrado de parlamento, abogados, investigadores contratados en campos afines a las líneas de investigación del Departamento. **Cada 5 años, 2 puntos.**
- b- Experiencia profesional en otras actividades laborales jurídicas: **0.5 puntos total**